

en la casa Comisional del Pueblo para observar  
a los mares de la marisma, así como en el fondo del  
mismo y sus riberas, para comprobar si existe  
en forma legal o no en su interior actividad minera — para  
recomendar las leyes de la Provincia que se apliquen.

El informe favorable obvió que dentro de la Junta aprobó  
que se autorizan las minas y sus explotaciones en la marisma  
absoluta de la villa de Junta aprobada.

En virtud de los actos de autorización de la Junta anteriormente  
expuestos, las autorizaciones formales fueron expedidas.  
Punto de depósito:

Imposito de cargo, incluye la cantidad de \$ 4.429'50  
fotos que resultan dentro de la cantidad de acuerdo a la cantidad  
de \$ 9.422.261'45 pts de la fecha 1.153.058'29 pesos;  
de donde resulta una diferencia de \$ 85.203'13 pesos  
de los que son en moneda 9.494'33 pts de los cuales es  
efectivo.

Levantados los justificantes de tales cuentas causaron  
aprobación por unanimidad, disponiendo de sus expue-  
tos al público por tiempo de veinte días, a fin de que los  
recaudadores estroguenlos.

Punto de Contención:

se comunicó detinidamente ser así mismo aprobado  
por unanimidad, correspondiendo lo siguiente:

Importo de cargo la cantidad de \$ 50.652'59 pesos  
Importo la fecha la cantidad de \$ 40.544'00 pesos  
Diferencia de ello causas entre cuenta hoy una cantidad  
no efectiva de \$ 0.808'59 pesos

Cuenta de Seguro Socio de Taxis, Puebla:

Levantada esta cuenta, de los siguientes montos:

Importo de cargo la cantidad de \$ 53.585 pesos

Importe la Dada la cantidad de 253.583 pesos  
Resulta de ello multiplicar este monto, y sacando  
los participantes de los auxilios, se aprecia por cuantos:  
miles

#### Punto del servicio de agua:

Son los mismos contribuyentes por unanimidad, como se vea.  
mismo que los participantes de los auxilios, abriendo quedando  
explicado:

Importe el cargo la cantidad de 56.978'46 pesos  
Importe la Dada la cantidad de 5.242'75 -

Resulta de ello una ecuación de 70.785'71 pesos, de los  
que son en totales 66.085'71 pesos que tienen la cifra 14.650 pesos  
que como pertenece a Tiburcio Barrera, 14.210 pesos; a Carlos  
Torreal, 160 pesos; a Angel Huopasue, 120 pesos y a Ramon  
Tunibay que 160 pesos.

#### Tres puntos de los tres de la dada para el año 1969

Importe el Diamante de los apartados 2.027.120'27 pesos

Importe el Diamante de Losong 3.027.120'27 -

Dada la lectura al proyecto de este Diamante para el año  
1969, los fines de dicha cantidad determinan cada una  
de las partidas con sus respectivas cifras, y se aprecia  
por unanimidad, disponiendo se a su favor el público  
por un precio de precios al dia, previo acuerdo por votos,  
para que fundan formularse los reembolsos de los  
mismos y en mismo sentido el trabajo de explotación,  
en tanto estén dispuestos a la licencia de trabajos  
a la vez en su autorización en territorio para desarrollar  
con el 51% por 100 de repartimiento entre tales autorizados  
del 17 por 100 solo y medio de 620.000 pesos  
Dada cuenta de asunto ad. Angel Pini Arza de esta re-  
siedad, en que intenciones de la adjudicación una extensión  
de terreno de 925 metros cuadrados en la parte troncal de  
la carretera, dada en carretera de Tampico, con la finalidad  
de edificar. La licencia queda acuerda permanecer

informar en los servidores de que procede que el Ayuntamiento acuda a la oficina de la Junta y le adjesen que el tramo de terreno que frote con la finalidad de construcción para ampliar su casa, cubriendo en razón de 25 lotes metros cuadrados, fuese que se le autorizara figura para tomarlo fuera de la finca libertad.

De como trae en su  
cuenta para el panuelo  
señalar

Dada cuenta de que en su cuenta figura una cifra de acuerdo para la venta de edificios del pueblo, sito en la Calle Jacinto, dos tramos a saber el panuelo del珊瑚amento de las tres bas. que se adjeta consta por escrito a D. Carmelo Pérez Gómez de la Cruz, de esta forma quedó en la cantidad de \$61.000 pesos y saliendo cuenta de la necesidad de disponer de corral para tales manzanas de cubrir el panuelo la cual no está así mismo las normas de apropiación para autorizar el establecimiento de nuevo a precios por Ayuntamiento y encargó acuerdo por la junta de diputados en 13 de diciembre de 1968, pidiéndole al D. I. T. 188 de día 25 de diciembre, la junta acuerda, confirmando así se acuerda en 28 de diciembre de ultimo, cínteres del Ayuntamiento la rápida tramitación de acuerdo sea hecho para llenar a cabal la construcción de nuevo apropio para alojamiento del panuelo la cual tramitando el expediente se formó reglamentaria y conforme a las normas de procedimiento establecidas para la obtención de las subvenciones que se paga para este tipo de acuerdo, comunmente el proyecto para la realización de la obra a Superior Agencia.

Solicitar aprobación de la Junta para ordenar ejecutivamente de su finca que frote con la Junta y se le adjete el tramo de terreno que frote con la Junta, el necesario efectuar aprobamiento para tal fin que se disponga de su manta corral de acuerdo a lo solicitado la junta de diputados, en tiempo hábil, acuerdo a este Ayuntamiento para efectuar una aprobación de frote de traja en su manta corral por ese m-

importe de 280.000 pesetas y con la finalidad de atender necesidades de su funcionamiento, oportunamente establecerse la efectivación mediante subasta.

Dada cuenta de la gran cantidad de fondos del alumbrado público que se instalan. La acuerdo en estos fuera adjuntado por el Ayuntamiento que se da en memoria de su eficiencia.

Hasta gratificanis que el P. Administrativo viene pidiendo por suscripción y estimando en la cantidad de 100.000 pesetas la gratificación debida al presidente, máxime si se observa el aumento de los sueldos titulares del P. Administrativo por acuerdo de Consejo de 1968, la Junta acuerda por unanimidad, la propuesta gratificanis que se conceda al P. Administrativo de Segundo Cabo Dr. José Luis Sánchez 1968 fidal. 936 pesetas.

Supuesto que para el cumplimiento de las mencionadas gratificaciones se designa a los efectivos con cargo al Agentamiento y estimando en total 100.000 pesetas dichas retribución en la mayor cantidad posible, se acuerda que cuando se efectúen mencionadas gratificaciones, bien sea para efectos administrativos por subasta o reciual, se supone a la parte de comidas de euros que se han de pagar a los efectivos de acuerdo a lo establecido en la legislación que regula la prestación de servicios.

Desgloses breves de P. Jefes y Presidente

Act. seguidas se dirige solo a efectos de efectuar ciertos desgloses y la Junta acuerda de efectuar desglose necesario de acuerdo a precios de Precio Libre y acuerdo de los horredores.

Se entra en un breve en discusión sobre continuación de la administración con comisión de diligencias y se acuerda que el momento es decir dentro del año actual, o bien a cabo la formación técnica de la junta le corresponde en forma con correcto asobres efectuado acuerdo, convalecer en su momento por el Ayuntamiento la cantidad a pagar por cada falta de administración al auxiliar.

Convinados los Partidos de Trabajo en Jaén y resto  
en minoría por el procedente de que cada uno de formigue-  
rando como mano e estos partidos en formaciones  
causas deban ser formadas; Si acuerda declarar parti-  
dista fallidas las organizaciones:

Convención en el país de controles de los años 1.964 - 1.965  
y 1.966, así Jori Estrella fue importista de 171'02 ptas

Convención en el país de controles apropiación de los años  
1.964 y 1.966 así Jori Estrella importista de - . 18'93 ptas

Convención en el país de tristes convocatoria del año 1.964  
a Jori Estrella por importe de 35'95 ptas.

Partida del año 1.956, de Casas, de Hormona creye, por  
este punto de 750 pesetas.

Sacando de estos partidos la cantidad total de 923'10 pesetas  
de los que se expide libranza por parte del cargo del P.D.P.  
ágora.

Tras haber hecho otras acuerdos tratado en la reunión de la  
que se os tiene de la forma de acto con firmas de los titulares  
de acto de que yo, el secretario, asistíos.

Epafano De Edesa José Angel Diaz

Francisco San Martín Francisco Gómez

Alfonso de López Jesús Ibarri

Jesús Martínez Juan Martínez

Villanueva

Torres

En la cosa comunicada del P. encabezamiento de abajo se  
dijo que en la noche del dia dieciocho de abril  
de mil novecientos quince años, fuerte constre-  
nida e corrida en forma legal, se reunieron en asunto  
extraordinaria y primera convocatoria bajo la  
presidencia del R. Declaró d. Grisolia formoso elvicio  
los Pocitos de la Junta a la Intendencia de este Municipio  
en comisión de magistrados y peritos litigios y sus de-  
mas partes de dicha Junta

Obrito dacto por el R. Declaró y dada cuenta  
del expediente de trampealización del señor  
Andrés a los familiars acordados encargado por la  
Junta del Partido Encinos de esta provisión de  
clausura, como consecuencia de fortín en propie-  
dad de la señora de Trinidad Gómez de este Partido  
que se encuentra recluido por su muerte el que le po-  
seía en propiedad; y resultando en el examen  
de la lista de condenados formada relacionando  
los colores de familiars, a virtud de acuerdo de  
la Junta del Partido Encinos de fecha 5 del mes de  
julio y a suspensión de la misma, se deduce que los recu-  
ertos de familiars, en numero superior a setenta  
por ciento de los mismos (cerca de totalidad) han  
marchado todos con sus familias y la conformidad a  
recibir en regimen de numero y duración segun  
acuerdo del Tribunal que se nos ha, conformación  
para satisfacer lo que al que como mandato  
individuos que vivían en su compañía, y en número  
que la Junta del Partido Encinos a efecto  
asignó la mitad espoliacion del dominio mediano y  
familias acorraladas, interviendo tal ejecución por  
parte de la Junta a la Intendencia de este Municipio, a la vista

de lo dispuesto en el artículo 203 del reglamento Regla  
mento para la administración municipal de Tarragona  
acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar  
la modificación del servicio dando a los funcionarios  
acomodados en los Ayuntamientos donde cuenta con  
los acuerdos a la Junta de Partidos dando a los efectos fijados  
dónde

De acuerdo a lo establecido en la reunión los  
asistentes acuerdan que el Presidente, en su caso

~~Alcalde~~ ~~Edmundo~~

Huguet Piquet

~~J. M. Llorente~~

Santos Sáenz

Vicente López

~~François~~

~~Francisco González Martínez~~

~~Félix Muñoz Ramón Gómez~~

~~Alfonso Pérez~~ ~~Jesús Esturri~~

~~Jesús Amoros~~ ~~José Ruiz~~

Fuster

Juan de la Rosa

Francisco Martínez

Fernández

Luis Amadoriz

~~Domingo~~

en la casa en su trámite del ayuntamiento de Almería  
a los nuev<sup>s</sup>, más es la tarde del día 28 de junio  
(16) de julio de mil novecientos veintay nueve, para  
conveniencia acordada en forma legal, se nombró una comisión  
extraordinaria bajo la denominación "del Ayuntamiento de  
Almería" compuesta por los concejales de la Junta de  
Hacienda que dieron fijaciones y acuerdo sobre la  
mayoría absoluta en la Junta.

Así como el dicho foro de la Junta de Hacienda el acuerdo  
de la situación anterior sea, aprobado, fue seguidamente  
firmado por los miembros.

Siguientemente se dirá sobre lo que en el día  
mismo acordó la comisión que seguidamente estableció:  
Los presentes son Emilio Bustos Rodiles, vecino de  
Almería (Guipúzcoa), da nombre al Ayuntamiento de esta  
localidad, manifestando que su deseo fuere dar a la  
construcción de Casa con jardín que viene en su posesión  
pueblo de Almería que designó "el Chaparral", que el  
no poseer terreno suficiente apto para ello y para tal edificio  
cuenta de la superficie de terreno comprendida entre la calle  
real de Trinitario y vía del rayacho de Carrizosa, que cubre  
ya el frontón, donde nació a la contra puerta, llamado  
Carrizosa y solicita se proceda a la rectificación de una superficie  
de 5.000 metros cuadrados, efectuándose la subasta de  
tal terreno y sea adjudicación al que en la licitación  
nos gane y fije para la venta.

La licitación de la Junta de Hacienda, de lo que es público arbitrio,  
basta cuenta de que tal término sea a solicitar no por la  
beneficio propio a este Ayuntamiento, que es muy grande  
basta la superficie de construcción esquista que con  
tal construcción que se proyecta en suelo uniforme en  
estática, maxima por su proximidad a construcciones  
tan trascendentes como son la de la villa-jardín que se  
separan la parte dirigida a Almería y Trinitario.

d) Paseo, cuando por convenio del propietario la ruta de tal terreno sea una superficie de mi costo, trinitas uno mismo construido, se publica subasta, previa la necesaria autorización de la Junta Directiva, a la que se devenga solicitud, con pliego de condiciones para tal venta.

Quien sea formula en este acto la siguiente fórmula de condiciones a que someterá la subasta.

1: El objeto del presente sobre la ruta en subasta, de un tramo de terreno comun de Trescientos treinta y cinco metros cuadrados de superficie situado en paraje el Obispado en el punto el nombre obispado comun. Una frecuencia trazó comun que da a un ministro a un ministro de avenida Simón Bolívar y por otra a comun en tierra a contra a Tresce.

2: A los terrenos serán destinados para el establecimiento y administración, a construcción de vivienda Chacra con frózue y jardines que estén el adjudicatario serán destinados sin más que a edificación para vivienda.

3: El paseo para construcción de Chacra que se dice. Tresca serán de tres años a partir de la adjudicación, con obligación por parte del adjudicatario de efectuarlos anualmente tres en su propia como mínimo la tercera parte de la obra a realizar.

4: Si el vendedor no entregar en el plazo establecido en la condición anterior o no destinar el terreno al fin para que sirviera, el terreno dentro de ejemplares, se entregarán como compensación a indemnización al comun en la construcción de la fachada como muestre.

5: Viven obligados el vendedor a formular de la licencia municipal de construcción.

6: El vendedor estará obligado a la obtención de los permisos que correspondan para la construcción de los servicios organizados, tales como de la depuración, pre-

- encuentro a posteriori es fática. Si es este procedimiento el que queremos no concuerda fruncirnos en conflictos
8. Informantes autorizan sefes a emitir avisos y reglamentarlos estos nuevos encargos de constituir, como proyecto técnico etc.
9. El procedimiento de la reunión se determina sobre la avia voz
10. La subsiguiente reunión se celebra el Sede del organismo de observación y dia que se hace uso el organismo social con la debida antelación, mediante publicación de los anuncios reglamentarios.
11. Se tarda el tiempo o más de 25 puntos entre cada uno de los días posteriores de convocatoria más diez días para fijar estos puntos.
12. Se tarda la reunión para la subsiguiente condición previa de disponerse en la mesa la cantidad de diez mil quinientos puntos como fianza preventiva, con el proceder por escrito en caso de incumplimiento del procedimiento establecido.
13. Informantes abordan las partes de acuerdo a su momento de la firma de la convención o contrata notarial, con la formalización antes la transmisión esta, esta de la documentación definitiva.
14. Son de cuenta del informante, ademas del nombre, el pago del importe de diez mil Pesos, tinta permanente del acto de adjudicación, pasaje de organismo de acuerdo a notarial, pasaje de acuerdo a cada una otra vez, que se informen tanto que haga la convocatoria de los trámites de trámite formalizado del término, con fechas de estos que difieren de acuerdo.
15. Se da obligación al informante, para el caso de utilización de Diccionario de la lengua castellana de acuerdo a cada año, contribuir con la revisión de la lengua a la siguiente

en los cuales en que el agua es utilizada para riego.

16 De la entrevista con el señor Jofre L. Condorichy se analizó que el reclamo es que se reduzcan los gastos, en tierra en forma legal el operamiento o fuentes de agua que se abastece la tierra de cultivo.

17 En todos el procedimiento seguir las informaciones y nunciaciones Reglamento de administración municipal de Corana.

Hasta ahora en don Angel Sifaria, vecino contra localidad de alvarado, sobre el operamiento se ha mencionado que existen procedimientos a la construcción de viviendas domésticas tipo Chatel, en el terreno de un vecino Chapman dentro mismo en el paraje vecina dificultades propias de la vecina Vda Chapman Pino, donde visita a la carretera a Tres se goza de la actividad de tiro de toros como por una autorización de acuerdo con permiso por motivo de celebración, principio de su importancia.

La vecina de Tres se, después de amplia discusión y atendiendo a la condición del terreno que existe en sobre la proposición y con un reporte al administrador municipal que funde estimarse considerable, fijo en casi mil pesos por su destino a cuenta de Chatel, Tres se, lo en cuenta animoso que la propuesta de construcción de Chatel ha de suponerse en su favor para la facilidad con aumento de su población aunque ello sea solamente en los meses de verano; que en su favor la autorización de la localidad máxima siendo en cuenta lo transmitido de sus comitentes a los que da cuenta y con su localidad establecerá armazón la construcción para el funcionamiento de Tres se, fija en el precio de veinte, Quidarán por su autoridad proceder a la venta del terreno en cuenta los términos de acuerdo mil ochocientos pesos y medio. No se trata de acuerdo voluntario, en fecha anterior, tenía la vecina.

de una autorización de la Declaración de Proyecto en forma y los dispuestos en el artículo 366 del mismo Reglamento para la Administración General del Estado, a la cual se le hará la relación con los pliegos de condiciones para tal obra, destinándose parte de la obra a obtener en tal obra a cubrir su condición del Paseo de los Pintores y se procederá a confeccionar inmediatamente para la construcción de la fábrica para paños la cual, cumpliendo la disposición para cubrir su condición del Paseo de los Pintores y destinarse al trámite ordinario del Estado.

Quedan formuladas las actas y formularán siguiente pliego de condiciones o que someterá la subasta.

- 1º Los objetivos del pliego: La obra consiste en una torre de torreón armado de cinco mil setenta y tres mil setenta y dos metros cuadrados de superficie, situada en paraje El Obispado dentro de la montaña armada que da nombre a la villa con montaña armada, así como por este, por donde se comunica con el valle con carretera de tierra y por la otra con consumo de agua de la montaña armada por el río Tuyutí.
- 2º Los lómites serán destinados para el establecimiento de Chablis o bodega vinícola, con obligación de construir como mínimo un número de seis chablis o bodegas.
- 3º El pliego para construcción de tales establecimientos será dirigido a favor de la adjudicación del torreón, en obligación de efectuarlo anualmente en su superioridad como mínimo una parte de la superficie.
- 4º Si el rematante no construye en el pliego señalado en la condición anterior, o no destinar el torreón al fin para el que se vende, el torreón revertirá al Ejecutivo, sin que tenga derecho el rematante a indemnizaciones de acuerdo a la cláusula de lo pagado como renta.
- 5º Hasta obligado el rematante a pagar de la licencia menor el al de construcción.

- 6: El promotor estara obligado a la obtencion de los permisos que fueren necesarios para la construccion, de los diversos organismos oficiales como de la Diputacion Provincial en cuanto a licencias estatales. De estos permisos el Ayuntamiento no concedera licencia de construccion.
- 7: El promotor estara sujeto a las normas reglamentarias o las normas en materia de construccion, como precios, permisos, etc.
- 8: El procedimiento de la venta sera mediante subasta publica.
- 9: La subasta tendra lugar en la Sala de Ajudicamientos de Alcaldia o en la hora en que el Ayuntamiento no estalle con la diligencia debida, mediante publicacion de los anuncios reglamentarios.
- 10: Siendo el tomo o tomos de revisiion de los papeles entre vendido, el libro depositara sera de diez dias para una venta y tres dias para papeles.
- 11: El libro de papeles sera depositado en la alcaldia.
- 12: Para someter papeles a la subasta sera necesaria la firma del depositario en la hoja. La cantidad de diez mil pesetas como fianza provincial, con poderes formularios en caso de incumplimiento por el vendedor del permiso de construcción.
- 13: El promotor abrira sus papeles depositados en el momento de la firma de la correspondiente escritura notarial, con la formalizacion antes de transcurridos veinte dias de la adjudicacion definitiva.
- 14: En el cuarto del promotor, administrativo, deposito del impuesto de Andreu Rebollosas, el provincial del acto de adjudicacion, gastos de organismo de construccion, honorarios de notario y gastos de oficio de la formalizacion de la escritura notarial, con la formalizacion antes de transcurridos veinte dias de la adjudicacion definitiva.
- 15: Se dara obligacion al promotor, para el caso de construccion

de fiscos y su utilización, a fin de que cada año se  
cuya de febrero de cada año; prohibiendo la extracción  
agua a los usuarios en los meses en que el agua es utilizada  
para riego. El resultado no alteraría el cauce de los  
ríos, en su punto la misma marcha con las lluvias  
presentes.

16 De la autorización de este folio de acuerdo a lo cual  
quiero informar que desde luego, se pondrá en primera  
lugar el aguacaliente a Junta de Fronteras y en segundo la  
firma de Francisco Pérez

17 En todos los procedimientos sección las disposiciones del siguiente  
decreto para la administración monetaria de bonos  
que habrá otros acuerdos a tratar a continuación  
señor de la junta de acuerdo a la medida que sea más  
se anotarán al acto, de que yo el Director artístico

Eugenio López

Huguet

Juan

Francisco

Santos Sainz

González

François

Francisco Fernández Martínez

Felix Yáñez

François Grimaud

Jesús Pintor

Jesús Pintor

Alfonsina Pérez

Fernández

Fernández

Los asistentes  
 Alcalde. Presidente  
 D. Blasiano Lammie  
 Sustituto  
 Jesús Jiménez Párraga  
 Angel Ruy Pérez  
 Jesús Jiménez García  
 Francisco Jiménez  
 Jesús Martínez Gutiérrez  
 Juan del Puerto  
 Vicente Gómez  
 Francisco Santamaría  
 Félix Gómez  
 José Latorre  
 Agapito Paredes  
 Jesús Jiménez  
 Jesús Jiménez  
 Presidente  
 D. Francisco Jiménez

En el desarrollo de la reunión se le dieron los siguientes  
 datos de acuerdo con las informaciones presentadas:  
 La reunión tuvo lugar en la Sala de Sesiones del Palacio Consistorial  
 Los asistentes aluden a la reunión de maquinaria y obra de la Junta de Fomento  
 que tuvo lugar en la Sala de Sesiones, al objeto de celebrar la reunión extraordinaria, en la que  
 no hubo acuerdo alguno de convocatoria, por no haberse reunido suficiente  
 número para convocatoria del día anterior bajo la  
 presidencia del H. Alcalde. D. Blasiano Jiménez  
 Osuna y con asistencia de los asistentes mencionados  
 En la reunión se informó

Abierto el acta por el H. Alcalde. Presidente es la momen-  
 to convocatoria efectuada el 8 de febrero de la sesión, como ha sido constatar  
 el convocatoria no era otra, si no el dispositivo a la  
 convocatoria de la Junta de Fomento, el proyecto  
 firmado por el H. Presidente Ayuntamiento D. Pedro Luis  
 Pacheco Trujillo para los trabajos de construcción del Apósito  
 para alojamiento de paseos para el año de 1900.  
 Señaló que el proyecto de construcción para el año de 1900  
 para la realización de tales obras y la financiación  
 y ejecución de los mismos económicamente se han  
 establecido referencias al proyecto de presupuesto extraor-  
 dinario.

Seguidamente se dio lectura a los documentos anteriores en relación a lo que  
 se ha indicado para su ejecución y se informó que el contenido  
 de los mismos se adoptaron por unanimidad los asis-  
 tentes acuerdos.

1º. Freírder a la inmediata construcción de nuevo apósito  
 para almacenes de paqueta para (22) cestos  
 de paquetes adultos) en la localidad de San José.  
 Se informó que el total del presupuesto de  
 que, con los gastos de agua y fondo para  
 la construcción de la fábrica se habilitó para  
 acuerdo de la Junta de Fomento el 13 de diciembre

de 1968, en que es establecido el organismo para auxiliar de estos cambios de mentalidad entre los agricultores.

- 2º Aforzar el proyecto elaborado por el Dr. Francisco Aguirre D. Pedro Luis Paez Matilla para la ejecución de los otros dos contratos de Alfonso, cuyo plazo fijo es acusarse a la cantidad de \$ 30.103'80 y los gastos correspondientes a la ejecución de \$ 64.828'80 pesos, para ejecutar las obras del proyecto anterior.
- 3º Aforzar igualmente lo económico vinculado con el pago extraordinario, establecido de cada ejecución de contratos con igual efecto de acuerdo a lo establecido en el acuerdo, así como el efecto de condiciones económicas-administrativas que surgen con el desfalcamiento del proyecto para servir de base para la subasta de la ejecución.
- 4º Despedir judicialmente el plazo reglamentario de ejecución de los documentos anteriores a fin de que procedan las administraciones ejecutivas para quien corresponda.
- 5º Remitir a la Sección Diputación Provincial los antecedentes concernientes a este trámite acreditativos expedidos, teniendo atención a las reclamaciones de la ejecución de los contratos extraordinarios, para la inmediata ejecución de los otros, así como sus bases y establecer la subvención para dicha ejecución.
- 6º Intervenir de la Sección Diputación Provincial que, si es factible, que atañe a la urgencia extrema de esta otra, conceda autorización al diputamiento para que pueda ejecutarse por administración y siempre con arreglo al proyecto y resto de condiciones establecidas.
- 7º Designar para la Dirección de la otra al Ejecutivo Agrícola D. Pedro Luis Paez Matilla.

filla en hanido quincha elaborado el proyecto de reformas.

Acto seguido se entra en discusion sobre el tema de aportar por los fondos para fructificarlos en la localidad ya que no a portan, como los recursos de construcción personal de acuerdo a su costo en cambio son beneficiados con el aumento de valor de edificios al parquearse en el calle.

En atención a ello, estimando que es de justicia que tales fructifiquen aportes en la provisión que lo hacen los recursos. Se acuerda, por unanimidad,regar a tales fructifiquen, por efecto de mejoramiento de la calle, el alcance de importe de acuerdo a su pertenencia hacia los recursos.

Llegada mente, en relación con lo dispuesto en el artículo 576 del punto Reglamento para la administración municipal de la calle, por lo que afecta a la pavimentación de la calle a sus correspondientes en cumplimiento de lo establecido, se acuerda que las faltas a autorizar son satisfactorias en caso de 250 pesos procediendo que todos ellos se inicien a la mayor brevedad, frenándose la utilización de camión volteo y maquinaria que se crea sea conveniente para las obras a realizar, en consonancia con la pavimentación y dirección técnica del alcalde D. Félix Sotomayor que ha visto efectuadas las autorizaciones.

Acto seguido se da la disposición de los trabajos del pueblo y se acuerda encomendar ejecución al Señor D. José Sotomayor para que proceda al inicio de los mismos sin tener que se consideren necesarios o convenientes.

Se da cuenta de que fuerte en rechazo con correc-

ssion de aprovar el convenio para la ejecución del acuerdo firmado entre los países que se acuerda para establecer la autoridad administrativa de conformidad al proceder a exercer con alcance el estímulo la zona de trabajo en las que en explotación se da una medida de acuerdo a producir por el tránsito para ver el producto a obtener y punto de acuerdo, conocido lo cual se tomará el acuerdo que se crea un organismo para la ejecución del tratado firmado.

Es para esto que la reunión acordó que forman la autoridad el acuerdo de que se el Presidente constituirá

José Pérez Gómez  
Juan Francisco Esquivel Miguel Peñalosa  
José Luis Martínez  
José M. Ruiz López

Fucon Guillermo Fernández López

Francisco J. Martínez Alejo Suárez

Félix Flores

J. Ruiz

Pres d'assaut  
 O'leary  
 D'espions braus  
 Portmunity  
 Dennis Jameson  
 D'espions braus  
 Angel Puglia  
 Joris Marchelli  
 Dennis Roy  
 John Taitan  
 Hernandez Gómez  
 Jimi Howell  
 Vincent Santanton  
 Peter Trebil

En la Casa Central del Gouvernement se clausuró  
 o lego de los fondos del año anterior al fin de la  
 misión en las dos salas más, una a comienzos de  
 año en forma legal y regular y otra en forma  
 más que de acuerdo con el uso de los Estados Unidos  
 Sociedad de la Justicia y las Fuerzas de Defensa de dichos  
 territorios extranjeros por los cuales se hicieron  
 unidos en forma de acuerdo, bajo la presidencia del  
 General D'espions braus.

Abierta y acta se dio lectura de actos de los territorios  
 nros. en, aprobada su ejecución firmada por los conde-  
 bili.

Simultáneamente se realizó la reunión de los  
 siguientes acuerdos:

Sobre aviso de breves de la Compañía de Servicio Telefónico y sus  
 frases de los colaboradores con la Sociedad de la Justicia y la  
 o la Compañía de Servicio Telefónico y la Sociedad de la Justicia  
 de los planes de automatización del servicio telefónico de la  
 guerra, comunicado entre ambas instancias y terminado en  
 ciertas, admisibles, los indudables beneficios de lo refe-  
 riendo automatización habrá de reportar a los gobernadores  
 a dicho servicio y usuarios del teléfono en general  
 de la Provincia este Comisionado ha remitido a cada  
 a la Compañía de Servicio Telefónico en las condiciones que se  
 establecen, el uso del inmueble, propriedad de la  
 existe en tierra en la confirmación:

O'leary Baja del edificio Braus y P. Casa del Pueblo.  
 Braus y P. controlada a la Plaza de los Tiros en el  
 horario de clausura, que queda por dentro en  
 tanto a casa de Sirjón y Mariano a cause, la que se  
 acomienda de la R. fuerza y para el final resto  
 de la misma Región de Potosí del Gouvernement  
 La relación es de 3'15 metros de ancho por 6 metros  
 de largo y 3'03 metros de altura, sin los huecos

disposada de entrada y rentana. Al local esté bien  
dicho por:

por correo aéreo:

Panamericana: Ceder a la Compañía Telefónica Panamericana el uso del inmueble descrito, perteneciente a este Corporación, en las siguientes condiciones:

1º El local será destinado por la Compañía Telefónica Panamericana para alojar parte de sus instalaciones y equipo de linea central de la Compañía automática.

2º La cesión tiene carácter protéctivo, es decir, por tanto la Compañía Telefónica responde obligada a alinear contenido alguno a este Corporación para la utilización del local.

3º El director de la Compañía Telefónica al uso del inmueble, subordinará su trabajo o mantenimiento al destino del local a la finalidad que motiva la cesión, restringiendo a la Corporación, en el momento en que la citada Compañía llevante las instalaciones para su traslado a otro local o por supresión del centro.

Serán puestas extraordinariamente a disposición de la Compañía Telefónica para cumplimiento de la deuda con la Caja de Pensiones.

El Presidente manifestó que el punto de la cesión era, entre otros cosas, el de someter a la consideración de la Junta Administrativa el traslado de parte de los efectos formados para proceder a la liquidación de parte de la deuda que el Gobernamento tiene con la Caja de Pensiones de Hacienda por los fondos formados de la misma para pensiones de vejez y a solicitud de autorización de la Junta Administrativa del local de Hacienda de fecha 3 de Mayo de 1.965.

Sobre la deuda se puso como acuerdo informar al día 15 de agosto de 1969, acordando a la cantidad de \$ 93.074,85 pesos. Y se proceder a su amortización de cloro en 3 de agosto de 1.968 por la Alcal-

de la esencia de la cultura y el desarrollo a favor.  
demonstró su interés para atender a esa necesidad al  
amortiguación, a favor del momento que fue cuando se  
que en la situación se presentó a su vez en público  
lucha se obtuvo la cantidad de 257.281 pesos al  
en su totalidad, fueron destinados a la amortiguación  
deuda.

Risk y forman fuente de referencia y antecedentes que  
han servido para su realización importante, tel forma -  
fue la cantidad de 257.281 pesos y dentro de  
la ejecución se observó, la lucha de persistencia  
de permanencia.

Al aprobar este forman fuente extraordinaria en asunto  
de alta cantidad de efectos temporales y económicos del  
ciclo octubre una cantidad (257.281 pesos) para desti-  
nar fondos a amortiguación de parte de deuda con  
máis en la Caja de Ahorros y Pensiones a la Caja de  
la Precio de la Caja de Pensiones y el pago de  
que hace funcionarios en fuerza al público por  
several días para facilitar su cumplimiento.

Ocupa directo  
para construcción  
y mejoramiento en comu-  
nidad

Anteayer transforma-  
-rón el presupuesto  
para los Gastos Colif

18  
Sistematica  
diametra frontal  
en el cuadro en el que  
el frontal -  
y la cara frontal  
esta

Desarrollo sistema  
lateral Gallego

Razonamiento  
series del pueblo

Sistematica  
diametra frontal  
en el cuadro en el  
desarrollo